



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

### ANUNCIO

#### ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR TRIBUNAL SELECTOR DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA PROVEER, EN PROPIEDAD, UNA PLAZA DE GUARDAPLAYA, PERSONAL LABORAL FIJO, CATEGORÍA 8, SUJETA AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN.

Con fecha 6 de octubre de 2023, se ha procedido por el Tribunal Calificador a la valoración de la acreditación de los méritos aportados por los aspirantes del Concurso convocado para cubrir en propiedad UNA PLAZA DE GUARDAPLAYA (Categoría 8), que se encontraban pendientes de acreditar:

Se presenta, en el plazo de diez días hábiles para acreditación de los méritos por el aspirante **Don Ángel Lozano Simón**, escrito en el Registro General del Ayuntamiento.

Por el Tribunal Selector se estudia la solicitud y documentación adjunta aportada por el aspirante Don Ángel Lozano Simón y se acuerda:

- Valorar los servicios prestados en otras Administraciones (Ayuntamientos de Zuera y la Puebla de Alfinden) como Socorrista, toda vez que las funciones se corresponden con las establecidas en las Bases Específicas que regulan el concurso.

- Se valora un total de 25 meses.

- La puntuación obtenida por la aspirante en méritos profesionales es 1,375 puntos.

- No valorar la participación en procesos selectivos en otras administraciones, ya que no son anteriores al 01/01/2016.

En consecuencia, la valoración total de Don Ángel Lozano Simón asciende a 4,975 puntos.

El resultado de la valoración de los méritos de las personas aspirantes es el siguiente:

| Nombre<br>DNI                              | <b>Méritos<br/>profesionales</b><br>(máx. 6 puntos) | <b>Méritos<br/>académicos</b><br>(máx. 3,60 puntos) | <b>Otros méritos</b><br>(máx. 0,40 puntos) | TOTAL:           |
|--|---|---|--|------------------|
| Ángel Lozano<br>Simón<br>***637***         | 1,375 puntos  | 3,600 puntos  | 0,000 puntos                               | 4,975<br>puntos  |
| Reinaldo Suárez<br>de la Rosa<br>***416*** | 6,000 puntos  | 3,600 puntos  | 0,400 puntos                               | 10,000<br>puntos |





## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

---

Se procede a la publicación de la valoración final de los aspirantes, quienes podrán formular alegaciones frente a la valoración realizada por el Tribunal Calificador en el plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES contados desde su publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

